SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 92 DE 2017 – PROCESO SECOP 2 No. RE-0082-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL COMO ¿PRIMER RESPONDIENTE¿, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FORTALECER LA PREPARACIÓN FRENTE A EVENTOS CRÍTICOS DE SALUD.

- **VALOR DEL PROYECTO:** Valor estimado total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($857.142.857).**

- **VALOR APORTE DEL DEPARTAMENTO:** La suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($600.000.000)** correspondiente al setenta (70%) por ciento del valor total de convenio de asociación.

- **VALOR DEL ASOCIADO:** la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($257.142.857)** correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor total de convenio de asociación.

Una vez vencidos el plazo señalado en el aviso de convocatoria para la manifestación de interés y el término otorgado para el traslado del informe de evaluación, se procedió a evaluar las propuestas presentadas por las siguientes Entidades Sin Ánimo de Lucro:

SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

PROPUESTA No. 1
FUNDACIÓN CARDIOTORACICA COLOMBIANA - Fecha recepción propuesta: 20-08-2025 hora: 12:53 p.m

Evaluación de los documentos de la propuesta presentada:

REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS DEL PROCESO RE-0082-2025	**FUNDACIÓN CARDIOTORACICA COLOMBIANA - NIT. 900.388.407 - 4**
Manifestación de interés en asociarse con el Departamento del Atlántico para ejecutar el convenio.	SUBSANÓ CUMPLE Revisado el documento aportado dentro del término de traslado del informe de evaluación, se concluye que el proponente cumple con el requisito previsto en los estudios previos y en el aviso de convocatoria.
Carta de presentación de la propuesta y propuesta suscrita por el Representante Legal. Nota: Deberá de contener la manifestación de no estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, así como, la autorización para que el Departamento realice las consultas de	CUMPLE

los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás exigidos en los estudios previos, los documentos del proceso, además debe incluir el presupuesto del proyecto diferenciando los aportes de los asociados.	
Certificado de existencia y representación legal de la entidad (con fecha de expedición no mayor a 30 días).	CUMPLE
Acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el Departamento del Atlántico, el cual se soportará con el respectivo documento de Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del convenio.	CUMPLE

SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Aportar certificado donde conste la liquidez financiera por el monto requerido de mínimo el treinta por ciento (30%) del valor del proyecto; en dinero, suscrito por el representante legal de la ESAL que de constancia de que los recursos exclusivamente estan destinados a ser aportados para la ejecución del proyecto.	CUMPLE
Certificar que ninguno de los directivos, aportantes, fundadores, y las personas vinculadas familiar y comercialmente con ellos, estén en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el Decreto 1674 de 21 de octubre de 2016	CUMPLE
Copia cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
Formato Único de Hoja de vida de persona jurídica del SIGEP - (con fecha de expedición no mayor a 30 días).	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales firmada por el revisor fiscal que figura en cámara de comercio; de no tener revisor fiscal será firmada por el Representante Legal, esta certificación debe contemplar lo siguiente: • Si tienen personal bajo nómina y están obligados a pagar aporte, certificar que están al día y aportar la PILA.	CUMPLE

• Si no tienen personal bajo nómina, certificado donde expresen la no existencia de personal y la no obligación de realizar aportes por parte de la entidad, firmado por el Revisor Fiscal de la Entidad. • En ambos casos hay que mencionar que se certifica por los últimos seis meses y hacer mención que para el desarrollo de proyectos se vincula al personal necesario a través de prestaciones de servicio (o la figura contractual empleada por la entidad proponente). • Del revisor fiscal anexar copia cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	
Documentos que acrediten la idoneidad y experiencia del contratista, donde se evidencie el cumplimiento de lo establecido en el punto 6.1. del presente estudio previo.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (representante legal y ESAL). con fecha de expedición no mayor a 30 días.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (representante	CUMPLE

legal y ESAL). con fecha de expedición no mayor a 30 días.	
Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de Medidas Correctivas. (representante legal). con fecha de expedición no mayor a 30 días.	CUMPLE
Constancia del RUES.	CUMPLE
Certificado de Registro Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, del Representante Legal. con fecha de expedición no mayor a 90 días.	CUMPLE
Constancia de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del Representante Legal. con fecha de expedición no mayor a 30 días.	CUMPLE
Certificación bancaria de la ESAL.	CUMPLE
Registro único tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE
Certificado suscrito por el representante legal donde conste que cuenta con el recurso humano misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del convenio	CUMPLE

SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

REQUISITO ECONOMICO DEL PROCESO RE-0082-2025	**FUNDACIÓN CARDIOTORACICA COLOMBIANA - NIT. 900.388.407 - 4**
Carta de presentación de la propuesta y propuesta suscrita por el Representante Legal. Nota: Deberá de contener la manifestación de no estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, así como, la autorización para que el Departamento realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás exigidos en los estudios previos, los documentos del proceso, **además debe incluir el presupuesto del proyecto diferenciando los aportes de los asociados.**	CUMPLE Una vez revisados los documentos que componen la propuesta, se evidencia que cumple con la disposición de aportes equivalentes a un **30%** esto es la suma de **$ 257.142.857**

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	**FUNDACIÓN CARDIOTORACICA COLOMBIANA - NIT. 900.388.407 - 4**
HABILITADO / INHABILITADO / RECHAZADO	HABILITADO

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez finalizado el término de traslado, habiendo recibido el documento tendiente a subsanar la propuesta presentada, se procede a efectuar la correspondiente publicación del informe de evaluación definitivo, donde se recomienda adjudicar el convenio de asociación derivado del proceso No. **RE-0082-2025**. cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE LA

SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

POBLACIÓN EN GENERAL COMO ¿PRIMER RESPONDIENTE¿, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FORTALECER LA PREPARACIÓN FRENTE A EVENTOS CRÍTICOS DE SALUD. al proponente **FUNDACIÓN CARDIOTORACICA COLOMBIANA –** identificada con **NIT. 900.388.407 - 4**, y representada legalmente por el señor **SAUL OSVALDO OROZCO GALLARDO**, identificado con la cedula de ciudadanía C. C. No. **8.747.292**, la cual manifestó interés en llevar a cabo la ejecución del presente proyecto y cumplió con los requisitos establecidos en los estudios previos.

Para constancia el presente documento se firma en la ciudad de Barranquilla; se entenderá aprobado y producirá efectos jurídicos a partir de la fecha en que sea publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la cual se tendrá como su fecha oficial de expedición.

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN
Secretario de Salud
Departamento del Atlántico

	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó:	Juan Rios / Contratista	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo
Revisó:	Ángelo Matera / Subsecretario	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo